

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA		TESORERÍA MUNICIPAL	
NOMBRE DEL REGLAMENTO		REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO	
FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		26 DE MAYO DE 1998	
FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA		26 DE MAYO DE 1998	
TIPO DE ORDENAMIENTO		MUNICIPAL	
AUTORIDADES			
QUE EMITE QUE PROMULGA	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO	COMPETENTE DEL REGLAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ÍNDICE DEL REGLAMENTO			
TÍTULO	NO TIENE		
CAPÍTULO	CAPÍTULO I. CAPÍTULO II. DE LOS HORARIOS DE TRABAJO. CAPÍTULO III. DEL LUGAR Y MOMENTO DE COMENZAR Y TERMINAR LA JORNADA DE TRABAJO. CAPÍTULO IV. DEL LUGAR Y DÍA DE PAGO. CAPÍTULO V. DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS. CAPÍTULO VI. DE LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS.		
SECCIÓN	NO TIENE		
ARTÍCULO	ARTÍCULO TRANSITORIOS		
OBJETO DE LA NORMA			
Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento, los funcionarios y empleados que presten sus servicios en la Presidencia Municipal de Guanajuato.			
MATERIAS REGULADAS	Tiene aplicación en cada uno de los lugares de prestación de servicios de los funcionarios y empleados de esta Presidencia Municipal.		
SECTORES REGULADOS	Aplicable a todos los empleados sindicalizados, de base y eventuales de la Presidencia Municipal de Guanajuato.		
SUJETOS REGULADOS	Gobierno municipal		
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN			
NA			
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS			



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

NA

SELLO DE LA DEPENDENCIA

**NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA**

SELLO DE LA DEPENDENCIA

C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA